



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4143

Acuerdo de pleno para aprobar asignar retribuciones a una concejala del Ajuntament de Calvià

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente ACUERDO adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria del día 25 de abril de 2024:

“PROPUESTA PARA APROBAR ASIGNAR RETRIBUCIONES A LA CONCEJALA SRA. MARINA PALLICER SÁNCHEZ.

El pleno municipal en sesión celebrada el 22 de marzo de 2024 quedo enterado del escrito de renuncia al cargo de concejal del grupo municipal PSOE, Sr. Juan Cuadros Martínez.

De conformidad con lo que establece la legislación vigente, esta vacante ha sido sustituida por D^a. Marina Pallicer Sánchez, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 25 de abril de 2024.

Visto lo anterior, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

1º.- La Concejala, D^a. Marina Pallicer Sánchez percibirá la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2023, en los términos previstos en el mismo acuerdo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià, (firmado electronicamente el 2 de mayo de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp